

ESCANEAR

8775

Superintendencia de
Compañías
- 9 MAR. 2010
FCO 14430
Registro de Sociedades

Quito, 5 de Marzo del 2010

Superintendencia de
Compañías
09 MAR. 2010
CAU

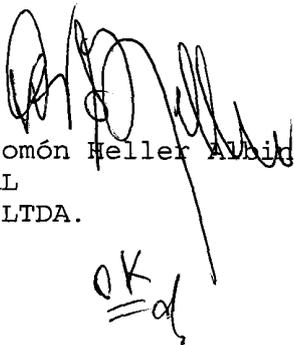
Señor
Superintendente de Compañías
Presente:

En contestación al Oficio No.SC.SG.RS.09.3910, de fecha 15 de julio del 2009; me cumple informar que el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EXETASTE CIA. LTDA., es de fecha 18 de noviembre del 2008, conforme consta en el numeral 2.4. de la cláusula segunda de la escritura de cesión de participaciones de la compañía EXETASTE CIA. LTDA., que efectuó la compañía PISOFIN S.A. a favor de la compañía Servicios y Materiales Varios SERVIMATERIAL S.A., por lo que no existe incoherencia alguna; hecho que fue constatado por el funcionario de la Superintendencia de Compañías, Dr. Patricio Viteri, de Registro de Sociedades.

En tal virtud, adjunto a la presente se servirá encontrar, nuevamente, para su correspondiente registro y archivo la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de EXETASTE CIA. LTDA. que realizó la compañía PISOFIN S.A. a favor de la compañía Servicios y Materiales Varios SERVIMATERIAL S.A., otorgada ante Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, de fecha 2 de marzo del 2009, junto con la razón de la inscripción en el Registro Mercantil.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Dr. Silvio Salomón Heller Albid
GERENTE GENERAL
EXETASTE CIA. LTDA.

- INGRESADO AL SISTEMA -

al.

OK
= al



NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NUMERO: MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (1.363) BIS

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

PISOFIN S.A.

A FAVOR DE:

SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL S.A.

CUANTIA: US\$ 50,00

DI: 3 COPIAS

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dos de marzo del año dos mil nueve (2009), ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen, por una parte, el Doctor Juan Fernando Salazar Egas, a nombre y en representación de la compañía PISOFIN SOCIEDAD

ANÓNIMA, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como habilitante, como la Cedente; y por otra parte a nombre y en representación de la compañía SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL SOCIEDAD ANÓNIMA, la señora María Mercedes del Rosario Salazar Egas, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, como la Cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciada la segunda, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes, y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública: a) El Doctor Juan Fernando Salazar Egas, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y por tanto representante legal de la

NOTARIA
TERCERA

compañía PISOFIN S.A., como la Cedente de una parte de las participaciones que tiene en la compañía EXETASTE COMPAÑÍA LIMITADA; b) y por otra parte a nombre y en representación de la compañía SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL S.A., la señora María Mercedes del Rosario Salazar Egas, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, como la Cesionaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciada la segunda, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

DOS PUNTO UNO (2.1) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de junio del mismo año, bajo el número mil trescientos treinta, se constituyó la compañía EXETASTE COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), equivalentes a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$200,00).- **DOS PUNTO DOS (2.2)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero Interino de Quito, Doctor Gustavo García Banderas, el veinte de mayo del año dos mil tres, marginada ante el Registrador Mercantil de Quito el treinta de junio del dos mil tres, se procedió a realizar una cesión de participaciones otorgada por los

señores Doctor Silvio Salomón Heller Albin y su cónyuge, el Ingeniero Marcel Scholemm Appel y su cónyuge a favor de la compañía PISOFIN S.A. y del Ingeniero José Baum Pasternac.- **DOS PUNTO TRES (2.3)**

Mediante escritura pública celebrada veintiuno de diciembre del dos mil cuatro, otorgada ante Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, se realizó la conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, se revalorizaron las participaciones, se aumentó el capital de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$200,00) a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$400,00) y se reformó los estatutos.- **DOS**

PUNTO CUATRO (2.4) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de dieciocho de noviembre del dos mil ocho, que se agrega como documento habilitante, procedió a aprobar por unanimidad la presente cesión de participaciones.- **TERCERA: CESIÓN.-** Con estos

antecedentes, la compañía PISOFIN S.A., representada por su Presidente Ejecutivo y por tanto representante legal, el Doctor Juan Fernando Salazar Egas, como socia de la compañía EXETASTE CIA. LTDA., manifiesta que es su deseo ceder y transferir de manera definitiva una parte de sus participaciones a favor de la

NOTARIA
TERCERA

compañía SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS

S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

SERVIMATERIAL
QUITO - ECUADOR

CEDENTE	CESIONARIA	No. PARTICI- PACIONES	USD	V/PARTICIPACION
PISOFIN S.A.	SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	50	\$1,00	USD\$ 50,00
TOTAL		50	\$1,00	USD\$ 50,00

El valor de cada participación es de (USD \$ 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Esta cesión se realiza con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socia de la compañía.- Los socios de la Compañía aprobaron por unanimidad esta cesión de participaciones.- En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones se integra de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICI- PACIONES	USD	V/PARTICIPACION	%
CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.	200	\$1,00	USD\$ 200,00	50,00%
SILVIO SALOMON HELLER ALBIN	36	\$1,00	USD\$ 36,00	9,00%
MARCEL SCHOLEM APPEL	32	\$1,00	USD\$ 32,00	8,00%
JOSE BAUM PASTERMAC	32	\$1,00	USD\$ 32,00	8,00%
SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL S.A.	50	\$1,00	USD\$ 50,00	12,50%
PISOFIN S.A.	50	\$1,00	USD\$ 50,00	12,50%
TOTAL	400		USD\$ 400,00	100%

CUARTA: ACEPTACION.- La Cesionaria, acepta la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses, por su parte la Cedente, declara que ha recibido el justo precio por parte de la Cesionaria.- Esta cesión se realiza con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socia de la compañía.-

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes el nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía PISOFÍN S.A. a favor del Doctor Juan Fernando Salazar Egas, el nombramiento de Gerente General de la compañía SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL S.A., otorgado a favor de la Señora María Mercedes del Rosario Salazar Egas, y, un ejemplar del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía EXETASTE CIA. LTDA.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. Firmado)

Doctor Juan Fernando Salazar Egas, matrícula mil setecientos treinta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y ratifican en todo su

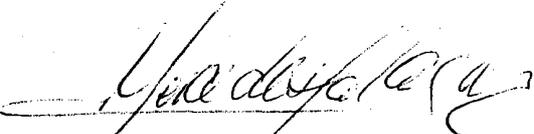


NOTARIA
TERCERA

contenido y para constancia de ello firmamos
juntamente conmigo en unidad de acto ~~de todo el~~
cual doy fe.


DOCTOR JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS

c.c. 170385175-6


SEÑORA MARIA MERCEDES DEL ROSARIO SALAZAR EGAS

c.c. 170500297-8




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, 29 de octubre del 2004.

Señor Doctor
Juan Fernando Salazar Egas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en esta fecha resolvió designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **PISOFIN S.A.**, por el período de cinco años, siendo usted el representante legal de la misma.

La compañía **PISOFIN S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de agosto de 1991, ante el Notario Séptimo de Quito, Dr. Jorge Washington Lara, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 27 de septiembre del mismo año.

Atentamente,

~~Ing. Pablo Fidel Salazar Egas~~
~~PRESIDENTE~~
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 170417992-6

Razón de aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Quito, 29 de octubre del 2004.

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE EJECUTIVO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 170385175-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10002 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito a 10 DIC. 2004

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ESCRITURAS
CIUDADANIA 170385175-6
SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
 /ESTADOS UNIDOS/
 22-ENERO 1985
 006-3 0000 00033 N
PICHINCHA / QUITO
WONDELEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA***** V2444V4442
CABRO ELIANA CRISTINA ROBAS SEVILLA
SUPERIOR ABOGADO
LOIS RENE SALAZAR PROF: OCUPI
CLEONCELA EGAS
QUITO 26/10/2006
26/10/2018
REN 2178820
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

144-0162 **1703851756**
 NUMERO CEDULA
SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



425259

Quito, 26 de septiembre de 2008

Señora
María Mercedes Salazar Egas
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS S. A.** reunida el veinte y cinco de septiembre del año 2008, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo décimo séptimo del Estatuto social, de manera unánime decidió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la referida compañía por un periodo de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el artículo trigésimo sexto del Estatuto de la compañía **SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL S.A.**, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el cuatro de marzo del año dos mil ocho, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 08.Q.IJ.002394, de fecha dos de julio del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y cuatro de septiembre del año dos mil ocho.

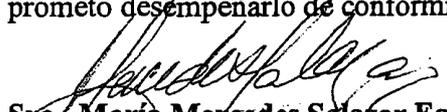
Le hago conocer adicionalmente, que el órgano nominador de su cargo es la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas; la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL S.A.**, la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarle por le designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

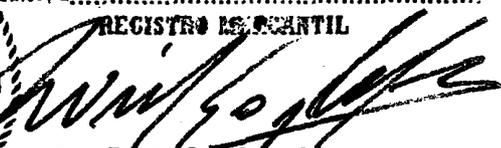

Ab. María Ángela Gavilanes Andrade
SECRETARIA AD-HOC.

En esta fecha y lugar me ratifico en la aceptación del cargo de Gerente General de la compañía **SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Empresa.


Sra. María Mercedes Salazar Egas
GERENTE GENERAL
SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL S. A.
C. C. No 170500297-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **12.4.53** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **7 NOV. 2008**




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

SALAZAR EGAS MARIA MERCEDES DEL ROSARIO
PICHINCHA (LA FLORESTA) SUAREZ
02 MARZO 2009
00E 000 000 0000
PICHINCHA (LA FLORESTA) SUAREZ



Handwritten signature

ROSA DEL ROSARIO
SUAREZ SUAREZ
SECUNDARIA
LITE SALAZAR
ELEMENCIA SUAREZ
QUITO
1971 6021

42 36 8



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

125-0044

NÚMERO

1705002978

CEDULA

SALAZAR EGAS MARIA MERCEDES DEL
ROSARIO

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTON
-
ZONA



Handwritten signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CUATRO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito a 2 de marzo del 2.009



Handwritten signature
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PISOFIN S.A.**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil ocho, siendo las nueve horas y hallándose reunidos todos los accionistas de la compañía PISOFIN S.A., señores: Doctor Juan Fernando Salazar Egas, por sus propios y personales derechos y, la compañía KOTELLE HOLDINGS INC., representada por su Apoderado General, Dr. Juan Fernando Salazar Egas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N36 - 152 y Naciones Unidas, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía PISOFIN S.A. a ceder cuantas participaciones y, en el monto que estime conveniente, de aquellas que la compañía antes mencionada tiene en la compañía EXETASTE CIA. LTDA, a favor de la compañía Servicios Inmateriales Varios SERVIMATERIAL S.A., junto con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que le correspondan como socia de aquella.

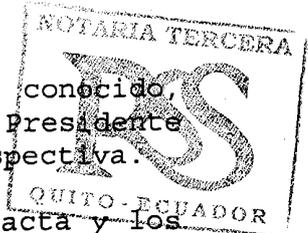
Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía PISOFIN S.A.

Preside la sesión de esta Junta el Ing. Pablo Salazar Egas, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, Dr. Juan Fernando Salazar Egas. A la hora indicada, el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal. Una vez constatado, declara instalada la sesión, para tratar el orden del día:

1.- Los accionistas de la compañía PISOFIN S.A. autorizan, por unanimidad, que el Presidente Ejecutivo de la compañía ceda cuantas participaciones y, en el que monto estime conveniente, de aquellas que la compañía antes mencionada tiene en la compañía EXETASTE CIA. LTDA., a favor de la compañía Servicios Inmateriales SERVIMATERIAL S.A., junto con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que le corresponden como socia de aquella.

Como el único punto del orden del día ha sido conocido, resuelto y aprobado por la Junta General, el Presidente concede un receso mientras se redacta el acta respectiva.

Reinstalada la Junta General, se da lectura del acta y los accionistas la aprueban por unanimidad. Se agradece la concurrencia de los presentes y se levanta la sesión, a las diez horas.



~~Ing. Pablo Salazar Erazo
PRESIDENTE~~

Dr. Juan Fernando Salazar E.
PRESIDENTE EJECUTIVO -
SECRETARIO
ACCIONISTA

Dr. Juan Fernando Salazar E.
APODERADO GENERAL
KOTELLE HOLDINGS INC.
ACCIONISTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA EXETASTE CIA. LTDA.**

En Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil ocho, siendo las nueve horas y hallándose reunidos todos los socios de la compañía EXETASTE CIA. LTDA., en el local de ésta, ubicado en la Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía EXETASTE CIA. LTDA., lo señores: la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., debidamente representada por su Vicepresidente el Ing. Pablo Fidel Salazar Egas, el Dr. Silvio Salomón Heller Albin, por sus propios derechos, el Ing. Marcel Scholem Appel, por sus propios derechos, el Ing. José Baum Pasternac, por sus propios derechos, y, la compañía PISOFIN S.A., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo el Dr. Juan Fernando Salazar Egas.

Los socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Cesión de Participaciones que desea hacer la compañía PISOFIN S.A. en favor de la compañía SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL S.A.

Actúa como Presidente el titular Dr. Juan Fernando Salazar Egas, y como Secretario el Gerente General, Dr. Silvio Salomón Heller Albin. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, para tratar el orden del día:

1.- Con relación al único punto del orden del día, la compañía PISOFIN S.A., como socia de la compañía manifiesta su deseo de ceder una parte de las participaciones que tiene en la compañía EXETASTE CIA. LTDA. a favor de la compañía SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL S.A., de acuerdo al siguiente detalle:



DS

CEDENTE	CESIONARIA	No. PARTICI- PACIONES	USD	V/PARTICIPACION
PISOFIN S.A.	SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	50	\$1,00	USD\$ 50,00
TOTAL		50	\$1,00	USD\$ 50,00

El valor de cada participación es de (USD \$1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

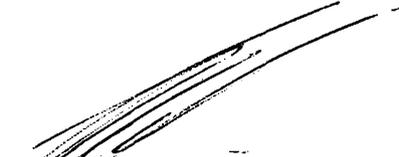
Esta cesión se realiza con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socio de la compañía.

Los socios de la Compañía aprueban por unanimidad la presente cesión de participaciones.

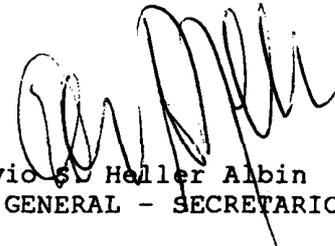
En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones se integra de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICI- PACIONES	USD	V/PARTICIPACION	%
CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.	200	\$1,00	USD\$ 200,00	50,00%
SILVIO SALOMON HELLER ALBIN	36	\$1,00	USD\$ 36,00	9,00%
MARCEL SCHOLEM APPEL	32	\$1,00	USD\$ 32,00	8,00%
JOSE BAUM PASTERNAK	32	\$1,00	USD\$ 32,00	8,00%
SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVIMATERIAL S.A.	50	\$1,00	USD\$ 50,00	12,50%
PISOFIN S.A.	50	\$1,00	USD\$ 50,00	12,50%
TOTAL	400		USD\$ 400,00	100%

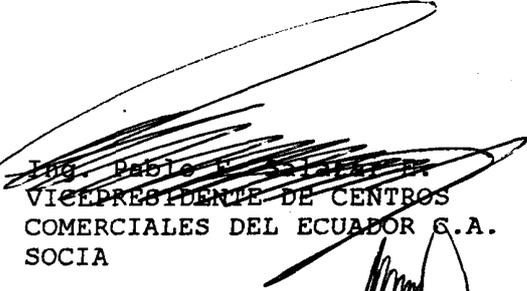
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada unánimemente y firmada por todos los presentes. Se levanta la sesión a las diez horas.



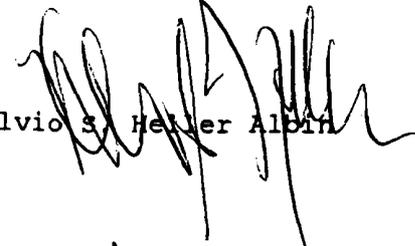
Dr. Juan Fernando Salazar E.
PRESIDENTE



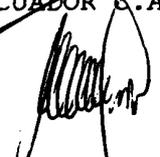
Dr. Silvio S. Heller Albin
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



~~Ing. Pablo E. Salazar E.~~
VICEPRESIDENTE DE CENTROS
COMERCIALES DEL ECUADOR S.A.
SOCIA



Dr. Silvio S. Heller Albin
SOCIO



Ing. Marcel Scholem Appel
SOCIO



Ing. Jose Baum Pasternac
SOCIO



Dr. Juan Fernando Salazar E.
PRESIDENTE EJECUTIVO DE
PISOFIN S.A.
SOCIA

Se otor-



gó ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de cesión de participaciones que otorga la compañía Pisofin S.A. a favor de la compañía Servicios y Materiales Varios SERVIMATERIAL S.A., sellada y firmada en Quito, a cinco de junio del dos mil nueve.-



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



TRD -

.. ZON : Con fecha 02 de marzo del año 2009, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, se ha otorgado escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía EXETASTE COMPAÑÍA LIMITADA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, otorgada en esta Notaría el 12 de febrero de 1999.- Quito, a 23 de junio del año 2009.-

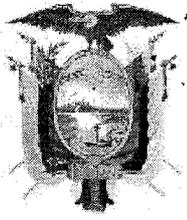


Ruv

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1330** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, fs. 2202, tomo 130 correspondiente a la compañía "**EXETASTE CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, seis de julio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng